

Quito 20 de diciembre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD.-

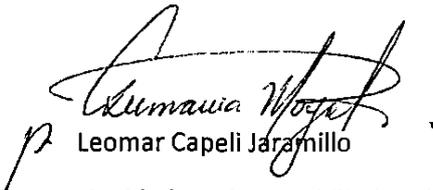
Ref.: INMOBILIARIA PRINZ S.A EN LIQUIDACION Exp.:45540

Me permito remitir los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la escritura de posesión efectiva del causante ADRIANA ANGELICA GRANDA GONZALEZ, quien fue cónyuge de GERARDO VINICIO SALVADOR MOLINA, accionista de la compañía IMOBILIARIA PRINZ S.A hoy en liquidación.

Este documento servirá para que el departamento de registro de sociedades realice el correspondiente registro.

Atentamente

  
p/ Leomar Capeli Jaramillo

Liquidadora de Inmobiliaria Prinz S.A

C.C 0600870513

Dirección electrónica: [lcapeloj@hotmail.com](mailto:lcapeloj@hotmail.com)

Teléfono: 0987291261

PB cu

  
N° TRAMITE: 84521-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud de tramite  
EXP: 45540  
20/12/18 16:10

  
Quito, a 20 de Diciembre de 2018

Samantha Puentes  
C.U. - QUITO

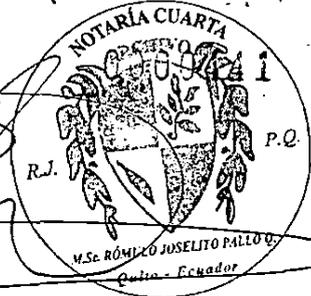


NOTARIA CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

*Jaime*

*[Firma manuscrita]*



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA DIFUNTA SEÑORA ADRIANA ANGÉLICA GRANDA GONZÁLEZ, EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPERSTITE SEÑOR DOCTOR GERARDO SALVADOR MOLINA Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES: ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARÍA CRISTINA Y NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA.-

A.R. DI: 3 COPIAS  
*7mo 8to 9to 10mo*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes diez de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, yo DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, y en atención a la petición formulada por los señores DOCTOR GERARDO SALVADOR MOLINA; Y, ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA y de la menor NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA, debidamente representada por su padre y representante legal, quien ejerce la patria potestad, doctor Gerardo Salvador Molina, viudo, casada y solteros, respectivamente, todos por sus propios derechos; quienes manifiestan ser el cónyuge supérstite y los hijos de la causante señora ADRIANA ANGÉLICA GRANDA GONZALEZ, quien falleció el catorce de junio de mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, y me solicitan receptorles su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor la posesión efectiva de los bienes proindiviso de la causante; para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción de la causante; b) Partida de

RAZON - MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI EL 20 DE JUNIO DEL 2013, SE APLAZA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA DIFUNTA SEÑORA ADRIANA ANGÉLICA GRANDA GONZALEZ EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SUPERSTITE EL SEÑOR DR. GERARDO SALVADOR MOLINA E HIJOS TOMO NOTA EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL DÍA DE HOY VIERNES DIEZ DE JULIO DEL 2013. FIRMADO DR. LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO.

Nº TRAMITE: 94521-0041-16  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 455-40  
20/12/18 16:10

matrimonio de la causante con el cónyuge supérstite; y, c) Partidas de nacimiento de los hijos comparecientes. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes señores DOCTOR GERARDO SALVADOR MOLINA; Y, ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA y de la menor NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA, debidamente representada por su padre y representante legal, doctor Gerardo Salvador Molina, viudo, casada y solteros, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, los cuatro primeros y la última menor de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe e instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, en forma juramentada, declaran: a) Que la causante señora ADRIANA ANGÉLICA GRANDA GONZALEZ, falleció en esta ciudad de Quito el catorce de junio de mil novecientos noventa y ocho; b) Que la causante en su matrimonio con el compareciente señor doctor Gerardo Salvador Molina, procreó cuatro hijos de nombres: ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARIA CRISTINA Y NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA; c) Que el compareciente doctor Gerardo Salvador Molina contrajo matrimonio con la causante en esta ciudad de Quito el treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve; y, d) Que no existen otros hijos a más de los mencionados,



NOTARIA  
CUARTA

**DR. JAIME AILLON ALBAN**



por consiguiente son ellos los únicos y universales herederos de la causante. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los bienes sucesorios de la difunta señora ADRIANA ANGÉLICA GRANDA GONZALEZ, en favor de su cónyuge superviviente el señor DOCTOR GERARDO SALVADOR MOLINA; Y DE SUS HIJOS, ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARIA CRISTINA Y NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA, dejando a salvo el derecho que tengan o puedan tener terceros que eventualmente puedan existir y reclamar. Por decisión unánime de todos los comparecientes, se designa como administradores comunes de los bienes relictos a los doctores Gerardo Salvador Molina y Rodrigo Salvador Granda, a quienes expresamente se les exonera de la obligación de rendir caución. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia, suscribe la presente acta notarial, el compareciente, en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

DR. GERARDO SALVADOR MOLINA

C.C. 170277633-6

DR. RODRIGO SALVADOR GRANDA

C.C. 17026444-3

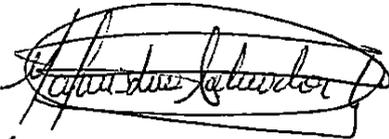
X



LORENA SALVADOR GRANDA

C.C. 170827206-2

X

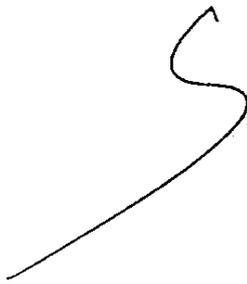


MARÍA CRISTINA SALVADOR GRANDA

C.C. 170829707-0



Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



FROM : FESA ECUADOR

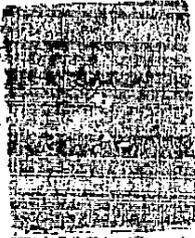
PHONE NO. : 5932221731

FEB. 1 NOTARIA CUARTA ESM P1



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO VICENTE REYES BERRU  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
GERARDO VINICIO SALVADOR  
ADRIANA GRANDA  
QUITO 27/05/96  
27/05/2008

CITADIANA  
SALVADOR GRANDA ADRIANA LOBENA  
31 OCTUBRE 1970  
SECUNDARIA QUITO LEONIA PAIS  
31 OCTUBRE 1970  
POLIVITRA SUITE  
COMPLEJO JAPET



273543





REPUBLICA DEL ECUADOR  
170771533-6  
GERARDO VILLALBA CALVO DE MALINA  
29 DE ENERO DE 1961  
RICA, MDA 441.26620  
D. 35 104  
QUITO 1961



EQUATORIANA  
MARIANA GRANDE  
SUPERIOR  
JORGE SAL... LIBREA  
CARMEN A. LINA S.  
DIA 27 MAYO DE 1963  
27 MAYO DE 1963

032595



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE...  
ELECCION...  
0329-015  
SALVADOR...  
PICHIN...  
CHAC...  
TSE

IMPRESA SUPLENIDA  
DE  
SERA  
Y  
Y  
Y  
Y



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170826444-3

SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO

10 SEPTIEMBRE 1. 973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01 C. 274 00547

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 73

*Salvador Granda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* RI

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERARDO VINICIO SALVADOR

ADRIANA ANGELICA GRANDA

QUITO 26/09/1977

26/09/2009

643651

*Gerardo Vinicio Salvador*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170829707-0

SALVADOR GRANDA MARIA CRISTINA

31 AGOSTO \*\*\* 1. 977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

11 015 08095

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77

*Salvador Granda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERARDO VINICIO SALVADOR

ADRIANA GRANDA

QUITO 19/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2898139

*Gerardo Vinicio Salvador*

REP. DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

IDENTIDAD\*MED. 171915947-8

SALVADOR GRANDA NATHALIE ALEXANDRA

23 MARZO 1. 977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

54 383 0279

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 84

*Nathalie Granda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GERARDO V SALVADOR

ADRIANA A GRANDA

QUITO 24/07/97

28747/2009

*Gerardo V Salvador*

FROM : FESA ECUADOR

PHONE NO. : 5332221731

FEB 11 2003 04:15 PM



SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0329-004

170329705-2

SA VADOR GRANDA ADRIANA LOREN

PICHINCHA QUITO

CHAUQUIBUZ

TELE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0329-005 NUMERO 170829707-0 IDENTIFICACION

SALVADOR GRANDA MARIA CRISTIN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
CHAUPICRUZ PARRQUIA

  
PRESIDENTE DE LA JURIA

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

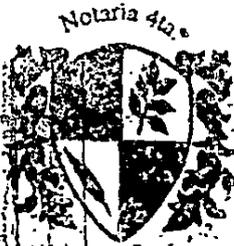
0329-006 NUMERO 170826444-3 IDENTIFICACION

SALVADOR GRANDA RODRIGO GERAR  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
CHAUPICRUZ PARRQUIA

  
PRESIDENTE DE LA JURIA

TSE



RAZON: Dr. Jaime Alborn Alborn, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICADO de que la COPIA FOTOSTATICA DE DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA del ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 13 de Junio de 1998 06004428

Dr. Jaime Alborn Alborn

Quito - Ecuador REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 08 Pág. 37 Acta 2822

En Quito, provincia de

Pichincha, hoy día Catorce de Junio

de mil novecientos Noventa y Ocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Adriana Angelica Granda González

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: Cincuenta años

Nombres y Apellidos del padre: Roberto Granda

Nombres y Apellidos de la madre: Angelica González

Lugar del fallecimiento: Bencazar - Quito Fecha: Catorce

de Junio de mil novecientos Noventa y Ocho El Cónyuge sobreviviente se llama:

Gerardo Salvador

Causa de la muerte: Consta en Observaciones:

Solicitó esta inscripción: Alcides Vicente Joramillo con Cédula

de Identidad Nº 110002012-0 domiciliado en Quito

OBSERVACIONES:

Causa de la muerte: Hemorragia y laceración cerebral

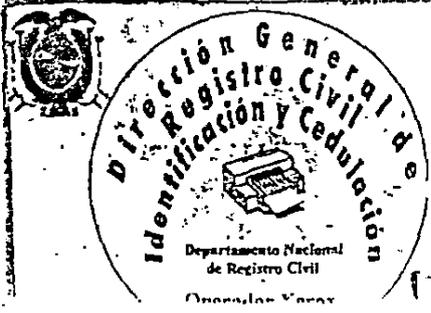
Fractura de cráneo

FIRMAS:

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with 'H.S.' and a signature.



Handwritten signatures and stamps, including a date '13 de Junio de 1998' and a number '009'.





Notaria 4ta  
 Notario Cuart  
 del Cantón Quito  
 COPIA FOTOSTATICA  
 DOCUMENTO qu  
 que s  
 P.O.  
 Quito

004/40  
 ROMULO JOSELITO PALLO  
 Quito - Ecuador

INSCRIPCIONES

QUITO - ECUADOR  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE DEFUNCION**

Tomo 08 Pág. 37 Acta 2822

En Quito, provincia de Quito  
Pichincha, hoy día atorce de Junio  
 de mil novecientos noventa y ocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-  
 titulende la presente acta de inscripción de la defunción de:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Adriana Angelica Granda González  
 Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: Cincuenta años  
 Nombres y Apellidos del padre: Roberto Granda  
 Nombres y Apellidos de la madre: Angelica González  
 Lugar del fallecimiento: Bendecazar - Quito Fecha: atorce  
 de Junio de mil novecientos noventa y ocho. El Cónyuge so-  
 sobreviviente se llama: Gerardo Salvador  
 Causa de la muerte: Consta en Observaciones:  
 Solicitó esta inscripción: Alcides Vicente Jaramillo con Cédula  
 de Identidad Nº 110002012-0 domiciliad.º en Quito

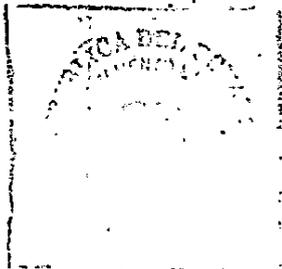
**OBSERVACIONES:**

Causa de la muerte: Hemorragia y laceración cerebral,  
Fractura de cráneo

FIRMAS:

*Carreras*

*H.S.*  
*[Firma]*



Comité de Acuerdo al  
 del Registro Civil  
*[Firma]*



*Nota 6*

STF U ENH 144 DOC 144

VALOR \$ 500 DOCUMENTO

Reg No 912067

REGISTRO CIVIL QUITO SERIE A



0008

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1456

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 202 Acta 1806

En Quito provincia de Pichincha hoy día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GERARDO VINICIO SALVADOR MOLINA, nacido en Riobamba, el 29 de Enero de 1941 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0177.633, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Jorge Salvador Larrea y de Carmen A. Molina

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADRIANA ANGELICA GRANDA GONZALEZ, nacida en Celica-Loja, el 1 de Marzo de 1948, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 17-0292.820, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Roberto Granda Alvarez y de Angélica González

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 30 de Julio de 1969

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and initials in the 'FIRMAS' section.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Handwritten signature at the bottom of the certificate.





REGISTRO CIVIL  
QUITO  
SERIE - A

34443

DOCUMENTO

ALOR # 500

HA DE INSCRIPCION:  
Legitimado  
Reconocido  
Fecha  
Toma del empleado que Verifi  
ZON:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 15 Acta 3.095

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y SIETE que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARIA CRISTINA APELLIDOS: SALVADOR GRANDA

Sexo: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 1977

MADRE: STA PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GERARDO VINICIO SALVADOR de nacionalidad

ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 170177553-8 NOMBRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: ADRIANA GRANDA de nacionalidad ECUATORIANA

de estado CASADA con Cédula de Id. N°

Asistió a la inscripción: EL PADRE con Cédula N°

años de edad, de profesión de nacionalidad

de la presente acta, además, que CORRESPONDE AL TERCER PARTO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

ANAS  
delegado del Jefe de Registro Civil  
de Pichincha

JCO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA  
PROVINCIAL, Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122  
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

ZON : A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, certifico que la presente es fiel fotocopia de la partida de nacimiento que antecede, la misma que en original me fue presentada por el interesado para este efecto y que acto seguido devolví la misma al solicitante, después de haber sacado diez fotocopias que las certifiqué, dejando una fotocopia igual archivada en el Protocolo de la Notaría Décimo Segunda a mi cargo. La confiero en Quito, a veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR



5 copias 0000450 R.J.

290383

REPUBLICA DEL ECUADOR 17066  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 4 Pág. 282

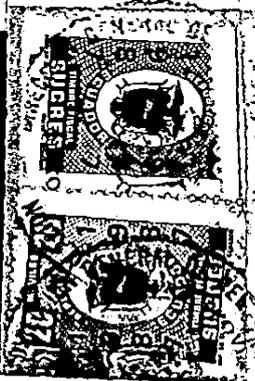
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día...  
ABRIL de mil novecientos... CORRIENTA Y TRES el que suscribe, Jefe de Registro Civ

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:  
NOMBRES: NATHALIE ALEXANDRA APELLIDOS: SALVADOR GRANDA  
SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 29 de MARZO de 1.983  
LUGAR: SANTA PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GERARDO VINICIO SALVADOR de nacio:  
ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 1701.77633=6 NOMB  
LLIDOS DE LA MADRE: ADRIANA ANGELICA GRANDA de nacionalidad ECUATOJ  
de estado CASADA, con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N°  
de años de edad, de profesión de nacionalidad  
quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL CUARTO PARTO

OBSERVACIONES:  
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

Handwritten signatures and initials in the observation section.



Handwritten signature of the Jefe de Registro Civil.

JEFE DE REGISTRO CIVIL  
28 JUL 1987



0000453

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos  
del cantón QUITO, acta 1393  
correspondiente a 1971, tomo 2, página 297,  
la inscripción de SALVADOR GRANOA ADRIANA LOREMA.

nacido en SANTA FRISCA, cantón QUITO  
provincia de PICHINCHA  
nacionalidad ECUATORIANA; hijo de GERARDO VINICIO SALVADOR  
nacionalidad ECUATORIANA; y de ADRIANA GRANOA

QUITO \*\*\*\* 30 de JUNIO \*\*\* de 19 99

Cédula: 170829706-2



141615

*[Signature]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



0000454

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos  
 correspondiente a 1973, tomo 1-C, página 274, del cantón QUITO, acta 547, consta  
 la inscripción de SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO  
 nacido en SANTA PRISCA, cantón QUITO  
 provincia de FICHINCHA, el DIEZ de SEPTIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS SETENTAITRES, hijo de GERARDO VINICIO SALVADOR  
 nacionalidad ECUATORIANA; y de ADRIANA ANGELICA GRANDA  
 nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO \*\*\*\* 30 de JUNIO \*\*\* de 19 89.

Cédula: 170826444-3



*[Signature]*  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

14161!

**Dr. Gerardo V. Salvador M.**

**A B O G A D O**

Edificio Bco. de los Andes Of. 316 Amazonas 477 y Robles • Telf.: 508 659 - 223 842 • Fax: 238 920 - Quito - Ecuador



**SEÑOR NOTARIO:**

Dr. Gerardo Salvador Molina, en mi calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó señora Adriana Angélica Granda González, ante usted comparezco y digo:

La señora Adriana Angélica Granda González, nacida en Celica, el primero de marzo de 1948, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión contadora, con cédula de identidad número 170292820-9, falleció en esta ciudad de Quito el 14 de junio de 1998. Acompaño al efecto la partida de defunción legalmente conferida por el señor Director del Registro Civil.

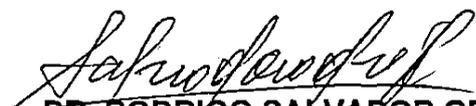
Al fallecimiento de la señora Adriana Angélica Granda González, le han sobrevivido su cónyuge, Dr. Gerardo Salvador Molina, con quien contrajo matrimonio en esta ciudad de Quito el 30 de julio de 1969, como consta de la partida de matrimonio que adjunto, dentro del cual han procreado cuatro hijos llamados: Adriana Lorena Salvador Granda nacida el 31 de octubre de 1970, Rodrigo Gerardo Salvador Granda nacido el 10 de septiembre de 1973, María Cristina Salvador Granda nacida el 31 de agosto de 1977, y la menor de edad Nathalie Alexandra Salvador Granda nacida el 29 de marzo de 1983, debidamente representada por su padre y representante legal, quien ejerce la patria potestad, Dr. Gerardo Salvador Molina; sin que haya dejado más descendencia, por consiguiente los precitados son sus únicos herederos.

Con los antecedentes que dejo expuestos y de conformidad con la Atribución 12 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformado por el Art. 7 de la Ley s/n promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, solicito se sirva receptar las declaraciones juramentadas tanto del cónyuge como de sus hijos señalados anteriormente, a efectos de que se acredite que son sus únicos, universales y legítimos herederos, para lo cual se servirá levantar en presencia de los mismos el acta correspondiente en la cual se les concederá proindiviso la posesión efectiva de los bienes de la causante.

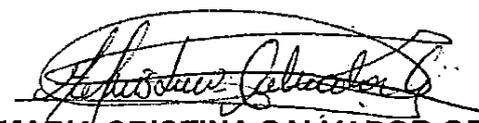
En la misma acta solicito se deje constancia expresa de que es unánime el deseo y la voluntad de los herederos de designar como Administradores Comunes de los bienes relictos a los Doctores Gerardo Salvador Molina y Rodrigo Salvador Granda, a quienes expresamente se les exonera de la obligación de rendir caución, pues todos están de acuerdo en tales nombramientos en el ejercicio de sus cargos.

Levantada el acta respectiva, se servirá otorgar cinco copias certificadas para proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de la presente declaración es indeterminada.

  
**DR. RODRIGO SALVADOR GRANDA**

  
**LORENA SALVADOR GRANDA**

  
**MARIA CRISTINA SALVADOR GRANDA**

  
**DR. GERARDO SALVADOR M.**  
**Mat. 1027 C.A.Q.**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD  
 No. 180161143-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MOYA ROBAYO  
 MARY GERMANIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 TUNGURAHUA  
 PILLARO  
 PILLARO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



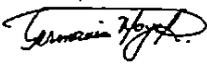


INSTRUCCIÓN SUPERIOR DOCTORA - LEYES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MOYA GERMAN LAUTARO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ROBAYO MARIA REBECA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-02-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2026-02-20

V4343V2442  
 001038154

IGM 15 11 303 13

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

CNE

012 JUNTA No.  
 012 - 175 NUMERO  
 1801611433 CÉDULA

**MOYA ROBAYO MARY GERMANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 3




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JRV

Se otorgó ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número trece mil doscientos veinte y seis guion DNTH-NB emitido por el Consejo de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta **DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA DIFUNTA SEÑORA ADRIANA ANGELICA GRANDA GONZALEZ; En favor de: SU CONYUGE SUPERSTITE SEÑOR DOCTOR GERARDO SALVADOR MOLINA Y DE SUS HIJOS LOS SEÑORES: ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARIA CRISTINA Y NATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA.** De lo cual doy fe, copia solicitada por la señora MOYA ROBAYO MARY GERMANIA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de diciembre del dos mil diez y ocho

**Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RR  
 FACTURA 123854





Factura: 003-002-000123854



20181701004004863

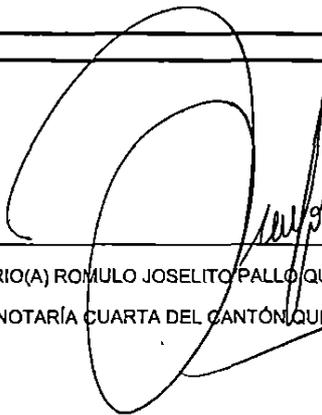
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004004863

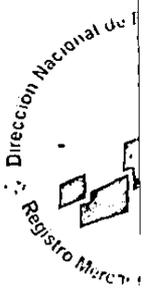
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME AILLON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIA PRIMERA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALVADOR MOLINA GERARDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701776336

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-1999
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARY MOYA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801611433

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

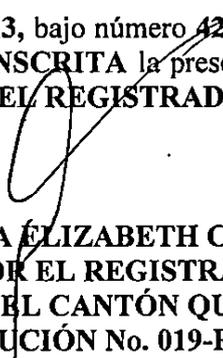


Pa

TRÁMITE NÚMERO: 86360  
NÚMERO DE CERTIFICADO 86360



**ZON:** Con fecha 26 de Julio del 2013, bajo número 423 del **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO**, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA** Quito, a doce de Diciembre del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ**  
**DELEGADO POR EL REGISTRADOR**  
**MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



**REFERENCIA:**

**Nombre:** "ADRIANA ANGELICA GRANDA GONZALEZ."-  
**Escritura Pública de:** Acta de Posesión Efectiva de Bienes.-  
**Notaria:** Cuarta del Cantón Quito.-  
**Copia Certificada:** Décima Primera.-

JC/mm.-.  
Resp.....

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

Digitally signed by CESAR DAVID LEON ALVAREZ  
Date: 2018.11.27 15:05:32 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 385699**  
**Número de Petición: 412758**  
**Fecha de Petición: 27 de Noviembre de 2018 a las 12:13**  
**Número de Certificado: 503327**  
**Fecha emisión: 27 de Noviembre de 2018 a las 15:04**

El infrascrito Director de Gestión Documental y Archivo en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

**DATOS DE LA RAZON DE INSCRIPCION:**  
 (Captura tomada del índice general de RPDMQ)

CEDULARUC	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PARROQUIA	CONTRATO	FECHA	REPERTORIO	INSCRIPCION	CUANTIA	TIPO COMPARECIENTE	COMPARECIENTE ACTOR
1708297070	MARIA CRISTINA	SALVADOR	GRANDA	GENERAL	POSESION EFECTIVA	02/03/2009	12023	544		BENEFICIARIO	ADRIANA ANGELICA GRANDA CALISANTE

**OBJETO:**  
 (Captura tomada de un extracto del acta que reposa en el acervo digital del RPDMQ)  
 antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los bienes sucesorios de la difunta señora ADRIANA ANGELICA GRANDA GONZALEZ, en favor de su cónyuge superviviente el señor GERARDO SALVADOR MOLINA, y de sus hijos ADRIANA LORENA, RODRIGO GERARDO, MARIA CRISTINA y HATHALIE ALEXANDRA SALVADOR GRANDA, dejando a salvo el derecho que tengan o pueden tener terceros que eventualmente puedan existir y reclamar. Por decisión unánime de todos los comparecientes, se designa como ~~representantes~~ ~~representantes~~ de los bienes señalados.

**OBSERVACIONES:**



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento se podrá validar en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Responsable: RVCT

Revisión: DAIS

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

